

Referencia:	4413/2024
Procedimiento:	Solicitud de subvenciones por Educación
Interesado:	
Representante:	
EDUCACION (VLLLORETPEREZ)	

ASUNTO:LISTADO DEFINITIVO SUBVENCION PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2023-2024.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

Vista la Resolución de Alcaldía número 202402973 de fecha 11 de julio de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de beneficiarios de la subvención los usuarios del primer ciclo de educación infantil.

Detectado error material en el DNI y segundo apellido de dos beneficiarios.

Vista la urgencia debido a los plazos que se tienen que cumplir conforme a la legislación vigente.

Visto el decreto nº 2494 de 20.06.2023 sobre delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO: Avocar para este acto la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por las razones de urgencia apuntadas.

SEGUNDO: corregir el listado definitivo de beneficiarios y no beneficiarios, en los términos descritos en el anexo que se adjunta a la presente, la cual deberá publicarse en los tablones de anuncios de cada Centro Escolar, en el Departamento de Educación, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villajoyosa y en la página Web www.villajoyosa.com/educacion.

Donde dice:

Nº interno	Iniciales nombre y apellidos beneficiario (padre o madre)	DNI Beneficiario (padre o madre)	Ayuda
24	A. M. S.	**0080**	750,00 €
50	R. R. G.	**2198**	750,00 €

Debe decir:

Nº interno	Iniciales nombre y apellidos beneficiario (padre o madre)	DNI Beneficiario (padre o madre)	Ayuda
24	A. M. M.	**0080**	750,00 €
50	R. R. G.	**3042**	750,00 €

TERCERO: Dar cuenta a los Servicios Económicos a los efectos oportunos.

CUARTO: Dese cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que yo, como Secretario General, certifico.